

ANEXO II**DOCUMENTO MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA****Perfil para el que presenta su candidatura:**

DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA

1. Datos identificativos:

Apellidos y nombre:

DNI, NIE o Pasaporte:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):

Dirección de correo electrónico:

Teléfono móvil:

Discapacidad: SI NO (adjuntar dictamen técnico facultativo actualizado)

En caso de discapacidad indicar medios específicos de accesibilidad:

2. Titulación Oficial -requisito excluyente:

- Denominación de la titulación oficial:

- Año de finalización:

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar.

Se valorarán hasta un máximo de **55 puntos** los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

3. Únicamente se valorará la experiencia por encima de lo exigido como requisito: Experiencia de más de 2 años dentro de los últimos 6 anteriores
a la publicación de esta convocatoria, en las áreas de asesoramiento jurídico desarrollada y contrastada en el sector público. **Puntuación máxima: 6 puntos.**

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 6 años, aplicando la siguiente fórmula: $X \cdot 0,0833$

X = número de meses de experiencia acreditados

No se considerarán, a efectos de la valoración de méritos, experiencias profesionales anteriores al periodo indicado, ni las que no se especifiquen en los siguientes apartados:

Experiencia año 2019:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2020:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2021:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2022:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2023:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2024:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2025:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Cuadro resumen del número de meses de experiencia aportados:

Marcar con una X los meses que considere que son objeto de valoración, en función del número de años de experiencia solicitados en el perfil del puesto al que se opta.

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

4. Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado:

SI ☐

8 puntos. Para valorar este mérito la persona candidata deberá aportar la documentación oficial que lo acredite.

NO ☐

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I***

Experiencia en los siguientes ámbitos y facetas de actividad profesional:

5. Experiencia en la llevanza de asuntos sometidos a la **regulación de contratos del sector público**, incluyendo encargos a medios propios. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino o puesto de trabajo en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año, realizando tareas de preparación de pliegos o encargos, o emisión de informe respecto de los mismos, participación en mesas o juntas de contratación, preparación de informes y ponencias para el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, intervención en la tramitación de expedientes relativos a la modificación o terminación de contratos, o llevanza de asuntos litigiosos referidos a contratos o encargos a medios propios. Puntuación: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I***

6. Experiencia en la elaboración, negociación o informe de **contratos sometidos a Derecho Privado** o la asunción de la representación y defensa propia de Entidades Públicas respecto a litigios relacionados con tal clase de contratos, durante al menos 1 año. En todo caso, se requerirá que la persona candidata haya elaborado por sí misma los contratos, o haya intervenido directamente en su negociación, o haya emitido los informes, o haya ejercido personalmente la labor de representación y defensa procesal, interviniendo en los asuntos de que se trate. Puntuación: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

7. Experiencia en la llevanza de asuntos sometidos a **derecho concursal**. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino o puesto de trabajo en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. Se requerirá que la persona candidata haya intervenido en asuntos litigiosos sometidos a derecho concursal, o en asuntos preconcursales, o haya llevado a cabo labores de asesoramiento jurídico en el que estas materias fueran preponderantes. Puntuación: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

8. Experiencia en la llevanza de asuntos relacionados con **expedientes de gestión patrimonial** de entidades del sector público estatal (compra, venta, arrendamiento, etc.). Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino o puesto de trabajo en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. Puntuación: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

9. Experiencia en la llevanza de asuntos relacionados con el ejercicio del **derecho de acceso a la información pública** contemplado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. Puntuación: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

10. Experiencia en la asunción de la representación y defensa propia de Entidades Públicas o del personal a su servicio ante los órganos de la **jurisdicción penal**. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. En todo caso, se requerirá que la persona candidata haya ejercido personalmente la labor de representación y defensa procesal, interviniendo en los asuntos de que se trate. Puntuación: **3 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
3	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

11. Experiencia en la asunción de la representación y defensa propia de Entidades Públicas o del personal a su servicio ante los órganos de la **jurisdicción social**. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. En todo caso, se requerirá que la persona candidata haya ejercido personalmente la labor de representación y defensa procesal, interviniendo en los asuntos de que se trate. Puntuación: **3 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
3	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

12. Experiencia en la asunción de la representación y defensa propia de Entidades Públicas o del personal a su servicio ante los órganos de la **jurisdicción contencioso-administrativa**. Para valorar esta experiencia se deberá acreditar haber ocupado destino en el que se haya adquirido la misma durante al menos 1 año. En todo caso, se requerirá que la persona candidata haya ejercido personalmente la labor de representación y defensa procesal, interviniendo en los asuntos de que se trate. Puntuación: **3 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
3	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

Para valorar las experiencias a que se refieren los apartados anteriores la persona candidata deberá explicar en su *curriculum vitae* en qué consista la experiencia adquirida en cada uno de los conceptos evaluables, detallando la naturaleza de los asuntos o grupo de asuntos en que haya intervenido, en qué haya consistido dicha intervención, así como el tiempo en que se hayan desarrollado. No serán objeto de puntuación aquellas experiencias que sean meramente anecdóticas o en las que la participación personal de la persona candidata sea meramente accesorio o puntual. En todos los casos, la experiencia deberá haberse adquirido en los nueve años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

Adicionalmente, podrán ser objeto de valoración los siguientes méritos:

13. Experiencia por la asunción de responsabilidades de liderazgo y gestión durante al menos 1 año (máximo 2 puntos):

- Por el ejercicio de la jefatura de una unidad de la Abogacía del Estado o por el ejercicio de la condición de máximo responsable de los servicios jurídicos en entidades del sector público institucional estatal clasificados por el Ministerio de Hacienda como Grupo 1 o Grupo 2 a las que haya estado vinculado laboralmente: **2 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
2	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

- Por el ejercicio de la coordinación de un área de la Abogacía del Estado o por el ejercicio de la condición de adjunto o segundo máximo responsable de los servicios jurídicos en entidades del sector público institucional estatal clasificados por el Ministerio de Hacienda como Grupo 1 o Grupo 2 a las que haya estado vinculado laboralmente: **1 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
1	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

- Por el ejercicio de la condición de superior jerárquico respecto de como mínimo cuatro o más profesionales jurídicos durante al menos 1 año en supuestos distintos de los anteriores: **0,5 puntos**.

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

SI	NO
0,50	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

La persona candidata deberá acreditar (i) o bien el nombramiento en Abogacía del Estado o (ii) bien aportar organigrama certificado de la entidad en la que haya prestado los servicios alegados, acreditar la posición ocupada y las funciones asignadas al puesto, incluyendo cuando proceda justificación de la plantilla de profesionales jurídicos a cargo.

La persona candidata sólo podrá obtener puntuación por uno de los tres conceptos anteriores, siendo por tanto el máximo de 2 puntos por experiencia en liderazgo y gestión de unidades.

14. Experiencia como **secretario/a del Consejo de Administración** de sociedades mercantiles estatales durante al menos 1 año (**puntuación máxima 4 puntos**).

- Puntuación: **3 puntos**.

SI	NO
3	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

- Si la entidad en cuyo Consejo de Administración la persona candidata hubiera ejercido la función de secretario/a perteneciera al Grupo SEPI, la puntuación alcanzará **4 puntos**.

SI	NO
4	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

La persona candidata deberá justificar el puesto ocupado acreditando su nombramiento.

15. Experiencia **como vocal o secretario/a de órganos colegiados del sector público administrativo** durante al menos 1 año. Puntuación: **3 puntos**.

SI	NO
3	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

La persona candidata deberá justificar el puesto ocupado acreditando su nombramiento o, en caso de ser dicha vocalía o secretaría inherente al puesto ocupado, acreditar este extremo y describir en el *curriculum vitae* las funciones ejercidas.

16. **Alto conocimiento de las lenguas inglesa y francesa (puntuación máxima 4 puntos):**

- Se asignará de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia, para la lengua inglesa: **1 punto** a un nivel B-2; **3 puntos** a un nivel C-1/C-2.

C2	C1	B2
3		1

- Se asignará de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia, para la lengua francesa: **0,5 puntos** a un nivel B-2; **1 punto** a un nivel C-1/C-2.

C2	C1	B2
1		0,50

La persona candidata deberá aportar el certificado correspondiente expedido en un plazo no superior a tres años a contar desde la publicación de la presente convocatoria.

Se entenderá que la persona candidata tiene el máximo nivel susceptible de puntuación, y no deberá aportar certificado, cuando acredite haber cursado y superado los estudios escolares en inglés o francés, según el caso.

17. **Titulaciones académicas relacionadas con las funciones asignadas al puesto convocado:** grado, licenciatura, doctorado o/y máster oficialmente reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, relacionados con ámbitos económico-financieros (ADE, económicas o empresariales y otras similares). **Puntuación máxima: 7 puntos.**

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

- 1 punto: máster (sólo se valorará estar en posesión de uno).
- 6 puntos: grado, licenciatura y/o doctorado (se valorará un máximo de 2 titulaciones, 3 puntos por cada una).

Un Máster	Una Licenciatura/ grado/doctorado	Una Licenciatura/ grado/doctorado
1 puntos	3 puntos	3 puntos

*Esta formación se justificará como se indica en el **anexo I**.*

18. **Conocimientos y experiencia en materia de cumplimiento normativo.** Para valorar este mérito la persona candidata deberá aportar certificado expedido por centros especializados en la formación en materia de cumplimiento normativo (CESCOM o equivalente). **Puntuación máxima: 2 puntos.**

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

- Por tenencia del certificado acreditativo de conocimientos CESCO o equivalente, expedido o renovado en un plazo no superior a dos años desde la fecha de la presente convocatoria:

SI	NO
1	0

- Por la realización de funciones como responsable de cumplimiento en una entidad del sector público empresarial durante, al menos, un año. El *curriculum vitae* deberá describir las funciones que la persona candidata haya desarrollado para poder ser objeto de valoración:

SI	NO
1	0

*Esta experiencia se justificará como se indica en el **anexo I**.*

EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN A EFECTOS DE VALORACIÓN, LOS MÉRITOS ALEGADOS QUE NO ESTÉN ACREDITADOS CON LOS CERTIFICADOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.

Firma